



MENDOZA, 27 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 8242/19 caratulado: "JORAJURIA, Mirta Roxana s/ Baja cargo Prof. Adjunto (S) interino desde el 01/05/19 asignatura "Historia del Arte Americano y Argentino"- Carreras de Artes Visuales"

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la presente baja es debido a que la Lic. JORAJURIA ha obtenido por concurso efectivo el cargo que desempeñaba interinamente, según resolución N° 175/19-C.S. y su efectiva prestación, a partir del 1/5/2019, fue realizada mediante resolución n° 279/19-FAD.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

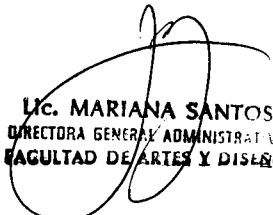
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

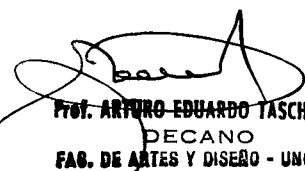
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de mayo de 2019, a la Lic. Mirta Roxana JORAJURIA (Legajo N° 30.676 - CUIL N° 27-22939669-8) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "**Historia del Arte Americano y Argentino**" que se cursa en las carreras de Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, con motivo de haber obtenido por concurso efectivo el mismo cargo, según resolución N° 175/19-C.S. y su efectiva prestación, fue realizada mediante resolución n° 279/19-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 450

F. A.
pg

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO